

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 06 del 2019

Señores Accionistas de:
ORBISTEL S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad.

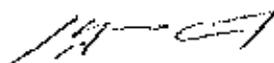
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0013, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 y la resolución número 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico 2018**.

La empresa fue declarada en liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 29219, debido a que sus pérdidas superan el umbral permitido por las leyes ecuatorianas. Liquidación inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre del 2014 con trámite No. 4263.

Por encontrarse en un proceso de liquidación, la empresa durante el presente ejercicio económico no ha desarrollado ninguna actividad económica que le genere ingresos o gastos asociados

Atentamente,


ING. ALEJANDRO CHING P.
GERENTE